

**CORPORACION MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**

RESOLUCION N° 00002 /

**MAT.: Delega provisoriamente
las facultades que indica.**

PUDAHUEL, 16 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- El período de feriado legal del suscrito, comprendido entre el 16 de enero y el 7 de febrero del año en curso, ambas fechas inclusive;
- 2.- La necesidad de asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios administrados por esta Corporación;

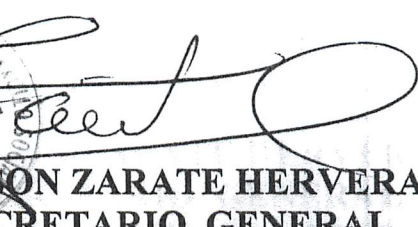
CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

- 1.- Delegar provisoriamente, por el período arriba indicado, las facultades de esta Secretaría General que resulten estrictamente necesarias para asegurar el funcionamiento institucional, en la Jefa de Presupuesto y Control señora Cora Cortés Durán.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Señor Alcalde
- Dirección de Salud
- Dirección de Educación
- Finanzas
- Personal
- Bibliotecas
- Cementerio
- Archivo